



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Y ANEXOS: BOQUERÓN, EL YOLOMBO Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Carácter oficial



RESOLUCION RECTORAL DE ADJUDICACIÓN CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2026 PARA EL AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 1

Por medio de la cual el Director del Centro Educativo procede a escoger la propuesta más favorable para el centro educativo en términos de calidad, precio y Detalles técnicos e idoneidad, cumplimiento.

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 Decreto 4791 de Noviembre año 2009, Acuerdo Directivo N°02 del 18 de febrero año 2026, Aprobado por el Consejo Directivo Común, Acta N° 01, Por el cual se actualiza, aprueba, modifica y adopta el Reglamento para Fondos de servicios educativos, para la contratación de bienes y servicios hasta menos de los 20 SMLMV y se aprueba y adopta el Reglamento de contratación y para el manejo de la tesorería, durante la vigencia 2026.

Acuerdo Directivo N° 14 en el Acta N° 05 del 23 de julio de 2025, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante resolución Rectoral, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para que suministre: **DEL AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 01 CON OBJETO: PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y DE ASEO.**

Para el CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO: Carrera 121 N°69-136 Int. Vereda Pedregal Alto – San Cristóbal – Medellín y sus sedes

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **\$10.188.929.** (DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS). (Se encuentra respaldado el presupuesto. CDP 1 DEL 5 JULIO DE 2026.

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos habilitantes, verificado los requisitos del proponente (papeles habilitantes exigidos), además de calidad, Detalles técnicos e idoneidad, cumplimiento, oferta económica, descripción de los artículos, cumplimiento. Expuesto en el aviso de **INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 01.**



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Y ANEXOS: BOQUERÓN, EL YOLOMBO Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Carácter oficial



NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	SUMINISTROS Y ELEMENTOS
EMPRESARIALES	
NIT DEL PROPONENTE	900975633-0
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 81B # 49F-39 MEDELLIN
CELULAR	3011253217
CORREO ELECTRÓNICO	see.gerente@gmail.com
REPRESENTANTE: ALYDA STELLA SALDARIAGA	

VALOR DE LA PROPUESTA: (\$ 10.175.685,02) DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS.

Que en mérito de lo expuesto el Director del Centro Educativo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 PROCESO REGIMEN ESPECIAL, CON OBJETO DEL CONTRATO: PARA CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA Y DE ASEO.

Para el CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO: Carrera 121 N°69-136 Int. Vereda Pedregal Alto – San Cristóbal – Medellín y sus sedes

Por consiguiente al que oferto cumpliendo con los requerimientos puestos en el aviso de invitación 01, publicado en la página web y que se publicara en el SECOP II, régimen especial, sin oferta, modo publicitario, después de la firma del contrato: Siendo la escogida la propuesta de:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	SUMINISTROS Y ELEMENTOS
EMPRESARIALES	
NIT DEL PROPONENTE	900975633-0
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA 81B # 49F-39 MEDELLIN
CELULAR	3011253217
CORREO ELECTRÓNICO	see.gerente@gmail.com
REPRESENTANTE: ALYDA STELLA SALDARIAGA	

ARTICULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a la tesorera para elaborar el compromiso presupuestal y continuar con el proceso.



CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO

Y ANEXOS: BOQUERÓN, EL YOLOMBO Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

Preescolar y Básica Primaria

Resolución N° 12002 10 de septiembre - 2010

Dane N° 205001021452

Nit: 811.022.893-7

Carácter oficial



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en la página web después del compromiso y firmado el contrato, y publicado el Proceso de Contratación SECOP II, REGIMEN ESPECIAL, SIN OFERTA, PUBLICIDAD.

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de junio de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

John Alexander García Rodríguez

Director

Centro Educativo Pedregal Alto

Teléfono 3205603094